

44

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
(SINA)

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR



CORPONOR

Acuerdo No. 15

(03 JUN 2009)

"Por el cual se realiza un traslado en presupuesto de gastos de inversión, con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR, para la vigencia fiscal 2009."

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA
FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, y el artículo 27 de la ley 99/93 y el
acuerdo 22 del 2004

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al artículo 27 literal f, de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

Que, mediante Acuerdo No. 26 del 19 de Diciembre de 2008, el consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-oriental – CORPONOR para la vigencia fiscal 2009.

Que, de acuerdo al artículo 4º del Decreto 111 de 1996 y con base en la sentencia C-275 de 1998, proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los recursos administrados generados por la Corporación.

Que, el artículo vigésimo Quinto del reglamento interno para el manejo de presupuesto de la Corporación reza: que cuando se requiere efectuar un traslado dentro de los rubros presupuestales definidos en la aprobación del presupuesto se realiza mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo.

Que, una vez analizado los planes operativos anuales de la vigencia fiscal 2009, el subdirector de desarrollo sectorial sostenible solicita el traslado de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000), del proyecto de inversión Proyecto 8. GESTION PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, para el proyecto 12. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL con el fin de cumplir con las metas previamente establecidas en los subproyectos de prevención y atención de desastres, y Laboratorio de Aguas.

Que, dadas las circunstancias el presupuesto susceptible de ser trasladado a otro proyecto es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000).

Que, Existe una certificación expedida por el profesional universitario – Area de Presupuesto de que el rubro del Proyecto 8. GESTION PARA LA PRODUCCION MAS LIMPIA se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser comprometido.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
(SINA)

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR



CORPONOR

Acuerdo No 15

(03 JUN 2009)

"Por el cual se realiza un traslado en presupuesto de gastos de inversión, con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR, para la vigencia fiscal 2009."

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000) de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	25.000.000
1700-3-11	CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE	25.000.000
1700-3-111	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	25.000.000
1700-9-1113	GESTION PARA LA PRODUCCIÓN MAS LIMPIA CON LOS ECOSRES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO	25.000.000
RECURSO 20	INGRESOS CORRIENTES	25.000.000

TOTAL CONTRACREDITADO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000) de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	25.000.000
1700-3-14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	25.000.000
1700-3-141	SEGUMIENTO AMBIENTAL CONTROL Y VIGILANCIA	25.000.000
1700-3-1411	DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL	25.000.000
RECURSO 20	INGRESOS CORRIENTES	

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
(SINA)

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR



CORPONOR

Acuerdo No  15

(03 JUN 2009)

"Por el cual se realiza un traslado en presupuesto de gastos de Inversión, con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR, para la vigencia fiscal 2009."

TOTAL CREDITO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 03 JUN 2009


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO